

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Irene GARRIDO VALENZUELA, Dña. Gema PÉREZ RECUERDA, Dña. Sofía ACEDO REYES, Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Dña. Macarena MONTESINOS DE MIGUEL, Dña. Mirian GUARDIOLA SALMERÓN y D. Álvaro PÉREZ LÓPEZ, Diputados, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

A fecha de marzo de 2025, se constata que el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones no ha sido capaz de cumplir los objetivos que se había propuesto en el Plan Anual Normativo que el Gobierno de España aprobó para 2024.

En particular, este Ministerio no ha logrado remitir al Congreso la "Ley de creación de la Entidad Estatal de la Seguridad Social".

En el caso de los Reales Decretos comprometidos, el Ministerio ha sido incapaz de aprobar el "Real Decreto por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores para anticipar la edad de jubilación en el sistema de la seguridad social", el "Real Decreto por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la compensación económica para las víctimas del amianto", el "Real Decreto sobre reconocimiento como cotizados a la Seguridad Social de los periodos de actividad ejercidos como ministros de culto de las iglesias pertenecientes a la federación de entidades religiosas evangélicas de España con anterioridad a su integración en el régimen general de la Seguridad Social ", el "Real decreto por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el régimen general de la Seguridad Social de los

ministros de culto de la iglesia ortodoxa rumana en España y el reconocimiento como cotizados a la seguridad social de los periodos de actividad ejercidos como ministros de culto con anterioridad a su inclusión en el régimen general de la Seguridad Social", el "Real Decreto por el que se regula la Seguridad Social de las personas acogedoras especializadas de dedicación exclusiva" ni el "Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del estatuto de la ciudadanía española en el exterior"

Por ello se pregunta:

¿Cuáles son las razones por las que el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones no ha cumplido los compromisos fijados en el Plan Anual Normativo 2024 en materia de remisión de proyectos de ley al Congreso y de aprobación de Reales Decretos?

Madrid, 28 de marzo de 2025

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL